



Ministerio de Educación y Deportes
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado



Buenos Aires, 29 de junio de 2017

VISTO el crédito presupuestario solicitado por las distintas Facultades Regionales, la Resolución de Consejo Superior N° 290/2017, y

CONSIDERANDO:

Que en dicha resolución se reservó crédito presupuestario para la atención de "Concursos Docentes", "Concursos No Docentes" y "Carrera Académica".

Que corresponde en consecuencia proceder a la distribución de créditos a todas aquellas dependencias a las cuales les fueron aprobados por el Consejo Superior, la realización de los mismos.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

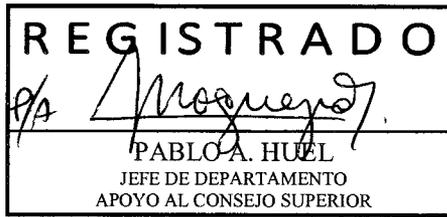
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Distribuir crédito para la atención de "Concursos Docentes", "Concursos No Docentes" y "Carrera Académica" a las dependencias que se indican en el Anexo

//..



Ministerio de Educación y Deportes
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado



..//

I que forma parte de la presente resolución.

ARTICULO 2°.- Los créditos presupuestarios estarán en el Rectorado hasta el 30 de septiembre de 2017, los que de no ser ejecutados se volverán a distribuir con las pautas vigentes.

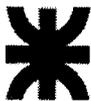
ARTICULO 3°.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN N° 744/2017

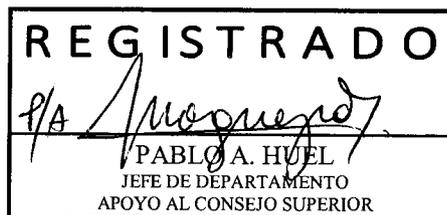
UTN.

Ing. HÉCTOR CARLOS BROTO
RECTOR

A.U.S RICARDO F.O. SALLER
Secretario del Consejo Superior



Ministerio de Educación y Deportes
 Universidad Tecnológica Nacional
 Rectorado

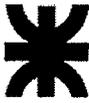


ANEXO I DE LA RESOLUCIÓN N° 744/2017

FINALIDAD	3	SERVICIOS SOCIALES
FUNCIÓN	4	EDUCACIÓN Y CULTURA
PROGRAMA	01	ACTIVIDADES CENTRALES
ACTIVIDAD	02	CONDUCCIÓN FACULTADES REGIONALES
FINANCIACIÓN	11	CONTRIBUCION TESORO

U. Asig. Crédito: 9.1 - CONCURSOS DOCENTES

DEPENDENCIA	INCISO 3
BUENOS AIRES	110.818,00
C. DEL URUGUAY	41.000,00
CÓRDOBA	29.000,00
GENERAL PACHECO	75.840,00
HAEDO	77.600,00
PARANÁ	3.220,00
RAFAELA	34.850,00
ROSARIO	51.000,00
SAN FRANCISCO	33.000,00
TRENQUE LAUQUEN	80.800,00
<u>TOTAL</u>	537.128,00



Ministerio de Educación y Deportes
 Universidad Tecnológica Nacional
 Rectorado



ANEXO II DE LA RESOLUCIÓN N° 744/2017

FINALIDAD	3	SERVICIOS SOCIALES
FUNCIÓN	4	EDUCACIÓN Y CULTURA
PROGRAMA	01	ACTIVIDADES CENTRALES
ACTIVIDAD	02	CONDUCCIÓN FACULTADES REGIONALES
FINANCIACIÓN	11	CONTRIBUCION TESORO

U. Asig. Crédito: 9.2 - CARRERA ACADÉMICA

DEPENDENCIA	INCISO 3
BUENOS AIRES	74.200,00
C. DEL URUGUAY	54.500,00
LA RIOJA	8.600,00
PARANÁ	22.456,00
RAFAELA	10.900,00
RECONQUISTA	40.000,00
ROSARIO	9.750,00
TRENQUE LAUQUEN	51.400,00
<u>TOTAL</u>	271.806,00

U. Asig. Crédito: 9.3 - CONCURSOS NO DOCENTES

DEPENDENCIA	INCISO 3
LA RIOJA	45.500,00
ROSARIO	40.500,00
TRENQUE LAUQUEN	18.500,00
<u>TOTAL</u>	104.500,00